|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **FORMULARIO-MODELO PARA PRESENTACIÓN DE ALEGACIONES** *Instrucciones para redactar las alegaciones*  * *Debe presentarse un formulario por cada alegación que desee formularse a un precepto.* * *Escriba sólo el apartado o apartados que es objeto de alegaciones.* * *Indique con tachado el texto que se propone suprimir, y con subrayado el texto que se propone introducir.* | | | | |
| Persona que realiza las alegaciones: | | | | |
| Nombre y apellidos | Fabio Ruiz Gómez | | | |
| e-mail | fabio.ruizgomez@mail.uca.es | | | |
| **Norma a la que se presentan alegaciones** | | | | |
| Artículo 11. Deberes de los alumnos en relación con los exámenes | | | | |
| Artículo a la que se presentan alegaciones | | | | |
| Artículo | 11 | | | |
| Apartado(s) | 2 | Subapartado(s) | |  |
| **Alegación:**    De la parte propuesta a ser modificada:  **III) Se propone modificar la redacción del apartado 2 del artículo 11 y adicionar un nuevo párrafo**  2. ~~Los alumnos~~ El alumnado tiene~~n~~ el deber de realizar los exámenes de forma individual y utilizando únicamente el material que autorice el profesor examinador, absteniéndose de utilizar cualquier otro material no autorizado. A tal efecto se entiende por material textos escritos, calculadoras, audífonos, teléfonos móviles o cualquier otro dispositivo electrónico que sea programable, con capacidad para el almacenamiento de voz y/o datos o transmisión de los mismos, incluido el uso de relojes que aporten algunas de las prestaciones equivalentes a las señaladas.  Considero que se debería incluir lo siguiente:  Para la correcta práctica de ésta medida, el profesorado debe indicar los materiales permitidos, los cuales pueden ser supervisados por el profesor antes del inicio del examen, y el centro debe de poner a disposición del alumnado que lo solicite los recursos necesarios para la seguridad del resto del material no autorizado, por medio de consignas y/o taquillas. | | | | |
| Breve explicación y motivación de la alegación: | | | | |
| La explicación es:  Ya se ha dado el caso de que el profesorado determina que es más ”rápido” el adjudicar la estancia de los materiales no autorizados en una zona común y que no todos los alumnos tienen a su vista, recordando también el hecho de que el alumno que termine antes, recogerá sus pertenencias (o las suyas y las de otros alumnos) mientras estamos concentrados en el examen que tenemos entre manos. No podemos estar tranquilos concentrados si tenemos que estar pendientes de si alguien se ha llevado nuestras cosas…y el profesorado no se hace responsable.  Además, también he de decir que en años anteriores ha habido ya casos de robo referente a este problema.  (En algunos emplazamientos, años anteriores se han usado las taquillas con moneda, lo cual ha sido interesante, pero ya no podemos porque se han excluido del uso público.)  Y la segunda parte, la de supervisión de material:  La motivación para este pequeño añadido es que no se esté, innecesariamente, molestando al alumno que está haciendo el examen, salvo que haya algo que sea objetivamente concreto para ello.  P.d.: (disculpen si falla en algo la forma de redactar formalmente esta propuesta, porque estamos en época de exámenes y no estoy acostumbrado a redactar este tipo de formularios con tan poco tiempo disponible) | | | | |
| ***Espacio reservado a Secretaría General*** | | | **ALEGACIÓN Nº** | |